

Mensaje de la Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Consejera Presidenta del IEES, para Panel Género y Democracia: Retos 2018

Octubre 19 de 2017.

Buenos días, me es muy grato darles la bienvenida y agradecer su presencia en el Panel Género y Democracia: Retos 2018, con el que conmemoramos el 64 aniversario del sufragio femenino en México, y en el que contamos con la valiosa participación de grandes amigos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa:

Saludo a nuestros panelistas: licenciada Paula Adriana Soto Maldonado, doctora Flavia Freidenberg, doctor Francisco Javier Aparicio Castillo; y al doctor Rigoberto Ocampo Alcántar, moderador invitado y ex presidente del otrora Consejo Estatal Electoral.

Hoy estamos aquí para destacar el momento histórico en que a las mujeres mexicanas se les reconoció el derecho a votar y ser votadas, después de años de lucha pacífica. Después del 17 de octubre de 1953, hemos recorrido buen camino, sin embargo, aún nos falta mucho por caminar.

En Sinaloa, gracias a la paridad de género en el registro de las candidaturas al Congreso Local e integración de los 18 municipios, las mujeres ocupan el 47% de los cargos de elección popular; sin embargo, no es suficiente; aún se requiere que la paridad se extienda en todos los ámbitos públicos y, por supuesto, también en el privado.

Y para ello, necesitamos un cambio de cultura y de paradigmas; en el que las mujeres se empoderen y se reconozcan como merecedoras de ocupar cargos de alta dirección; y, también, en el que los hombres no

teman en que por ello perderán el control y el poder, ya que el compartirlo beneficiará a toda la sociedad.

En cuanto a este Instituto, la “**Paridad de Género**” es un principio rector de la función electoral, mandata que todas nuestras decisiones, acuerdos y resoluciones administrativas se apeguen al mismo, por lo que me permito compartirles que en el proceso electoral local 2015-2016 cumplimos con lo siguiente:

- El Consejo General del IEES garantizó la observancia del principio de paridad de género en los registros de candidaturas.
- Realizó un análisis de los registros tanto de Partidos Políticos Nacionales y un Partido Político Local, donde se pudo constatar que las fórmulas cumplían con las reglas de paridad de género; igualmente, se verificó que cada fórmula estuviera integrada por propietario y suplente del mismo género y que a cada fórmula de un género le siguiera una fórmula de género distinto.
- Aunado a esto, el IEES promovió la paridad de género en la integración de los 24 Consejos Distritales Electorales y los 12 Consejos Municipales Electorales, el resultado total fue un 45% de presidentas y un 47% de consejeras. La paridad total no se pudo concretar, ya que faltó más participación de mujeres como aspirantes a dichos cargos, sin embargo, se llegó muy cerca de la meta.
- El IEES formó parte del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres del Estado de Sinaloa que coordina el Instituto

Sinaloense de las Mujeres. Además, difundimos en diversos espacios el Protocolo para Atender la Violencia Política de las Mujeres. A la par, tenemos una agenda con perspectiva de género, en la organización de eventos, en nuestras publicaciones en redes sociales y sensibilizando a nuestro personal.

- En cuanto a la última fiscalización que correspondió a este Órgano realizar a los partidos políticos, en 2014, en 2015 el Consejo General acordó aplicar sanciones a tres partidos políticos, por no haber aplicado en 2014, el 5% para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres.

Y no sólo en nuestros acuerdos y resoluciones se atiende dicho principio de paridad sino que también en el quehacer del Instituto, como por ejemplo:

- Contamos prácticamente con la Paridad de Género en su personal y en su órgano de dirección.
- Se estandariza el uso del lenguaje incluyente en la normativa y documentos emitidos por el órgano.
- Contamos con la Comisión de Paridad de Género, integrada e instalada el pasado diciembre de 2016.
- Y a través de dicha Comisión, se tomó protesta el pasado nueve de octubre del año en curso al **Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del IEES**, con el objetivo de reorientar el proceso del Modelo de Equidad de Género que operó desde 2012 en el Instituto y transitar así al proceso de certificación de

la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Y como parte de nuestro compromiso con la paridad para este proceso electoral que ha iniciado, tenemos dos acuerdos muy importantes:

- El 30 de agosto, se firmó el acuerdo mediante el cual se especificaron los importes que cada partido político deberá destinar a la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres, correspondientes al 5% de su financiamiento público para el próximo año, mientras que a nivel federal es del 3%. Este 5%, es un logro de las mujeres sinaloenses en la reforma electoral de 2012.
- Y el pasado 27 de septiembre, se acordó que en cuanto a la convocatoria para la designación de las y los presidentes y de las y los consejeros electorales de los 24 consejos distritales y los doce consejos municipales, es que la designación de las suplencias de dichos consejeros, se harán en orden de prelación, pero atendiendo primeramente, al principio de paridad de género, con la finalidad de prevenir la subrepresentación de un género en la integración de estos consejos electorales.***

También aprovecho este espacio para informarles que en estos momentos, el Instituto Nacional Electoral se encuentra realizando convenios con los OPLES, para implementar la “Agenda para la

Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional en México”, que demanda introducir la perspectiva de igualdad y no discriminación, respetando los ámbitos de competencia de cada una de las **instituciones**.

Dicha agenda cuenta con los siguientes puntos importantes: Candidaturas por partido político, coalición y candidaturas independientes; candidaturas electas por partido político, coalición y candidaturas independientes; y conformación de la plantilla laboral del OPLE.

Antes de despedirme, manifiesto que es momento, más que nunca, de aspirar a una sociedad en la que las mujeres no se enfrenten a obstáculos mayores que los hombres para lograr una candidatura o un cargo; y que no tengan porqué sufrir violencia política por atreverse a convertirse en candidata a un puesto de elección popular, y para ello necesitamos que se legisle ya, sobre este punto, tanto a nivel federal como a nivel local.

A mis amigas aquí presentes, les digo que ser mujeres no basta; se requiere la preparación constante; trabajar en la autoestima, el empoderamiento y en el liderazgo personal, así como en apoyar a otras mujeres.

Imprescindible es voltear a ver a nuestras niñas y jóvenes para generarles mayores oportunidades. De ellas, les tengo una buena noticia: en nuestro país, el 46% del a matrícula de educación básica, está integrada por niñas; y el 50% de la matrícula de educación media y superior, por jovencitas, según estadística publicada por el Instituto

Nacional de las Mujeres*. Este es un paso gigante, pues la educación será lo que les permita a las futuras mujeres lograr sus metas.***

Estoy segura de que estamos en el umbral de una nueva era, en la que tanto mujeres como hombres, por fin, caminaremos juntos, uno al lado de la otra, para que, como dice Mario Benedetti en uno de sus poemas, “codo a codo, somos mucho más que dos”. Muchas gracias.